



**APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIAR OBRAS DEL PROYECTO SANTA ROSA III, COMUNA DE ALTO HOSPICIO, DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL D.S. N°19/2016 (V. Y U.).**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 883,**

**IQUIQUE 27 DIC. 2024**

**VISTOS:**

- a) El D.S. N° 19/2016 (V. y U.), que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y modifica D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.
- b) La Resolución Exenta N°510/2023 (V. y U.), y sus modificaciones, que llama a postulación en condiciones especiales año 2023, para la presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional.
- c) Resolución Exenta N°1761/2023 y su modificatoria N°2064/2023, que aprueba proyectos seleccionados en llamado en condiciones especiales para el año 2023 del Programa de Integración Social y Territorial.
- d) La Resolución Exenta N°486/2024 (V. y U.), y sus modificaciones, que adopta medidas excepcionales que indica, para proyectos del Programa de Integración Social y Territorial, regulado por el D.S. N° 19/2016 (V. y U.), en el marco del Plan de emergencia habitacional y deja sin efecto Resolución N° 667/2022.
- e) El convenio suscrito entre Serviu región de Tarapacá y la Entidad Desarrolladora Río Quiapo SPA, de fecha 16.02.2024, relativo al proyecto habitacional "Edificio Santa Rosa III", comuna de Alto Hospicio, aprobado mediante la Resolución Electrónica N°193/2024 de Serviu Tarapacá.
- f) La Resolución Exenta N°367/2024 de Serviu Tarapacá, que aprueba prórroga para el inicio de obras de proyecto Edificio Santa Rosa III, conforme al artículo 15 del D.S. N°19/2016.
- g) La Resolución Exenta N°530/2024 de Seremi Tarapacá, que aprueba nuevo plazo para el inicio de obras de proyecto Santa Rosa III, comuna de Alto Hospicio, del Programa de Integración Social y Territorial.
- h) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 de 1976 (V y U), y el Decreto Exento RA N° 272/32/2023, (V. y U.) de fecha 02.05.2023, que establece orden de subrogancia.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, mediante el Oficio electrónico N°954, de fecha 17.12.2024, de Serviu Tarapacá, se solicita a esta Seremi, se otorgue nuevo plazo para inicio de obras del proyecto "Santa Rosa III", de la comuna de Alto Hospicio, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, regulado por el D.S. N° 19/2016 de (V. y U.). Al efecto, se acompaña, Informe Técnico Administrativo, de fecha 06.12.2024 de la Coordinadora del Programa de Integración Social y Territorial de Serviu Tarapacá, que contienen los fundamentos por los cuales no se ha cumplido con el plazo establecido, indicando que mediante la carta N°3066 de fecha 23.10.2024, la Entidad Desarrolladora Río Quiapo, expone problemática para cumplir con los plazos otorgados, en particular debido a la demora por parte de la Dirección de Obras Municipales, respecto de la tramitación del expediente de Permiso de Edificación.
- 2) Que, la Resolución Exenta N°486/2024 (V. y U.), que adopta medidas excepcionales que indica,

para proyectos del Programa de Integración Social y Territorial, en el marco del Plan de emergencia habitacional y deja sin efecto la Resolución Exenta N°667/2022, en su resuelvo 1.1 delega la facultad a los Secretarios Regionales Ministeriales, de otorgar una nueva prórroga o un nuevo plazo para inicio de obras de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del D.S. N° 19/2016 de (V. y U.) que regula Programa de Integración Social y Territorial.

- 3) Que, mediante correo electrónico de fecha 23.12.2024, el Departamento de Planes y Programas de esta Seremi, otorga visto bueno a lo solicitado, de acuerdo al análisis efectuado de los antecedentes que se acompañan a la solicitud ya referida.
- 4) Que, conforme a los antecedentes referidos y habiendo sido seleccionado, el proyecto respectivo, en llamado efectuado durante el año 2023 del Programa de Integración Social y Territorial, se estima pertinente lo siguiente:

## RESOLUCIÓN

1. **OTORGASE** nuevo plazo hasta el día 31 de diciembre de 2024, para el inicio de obras para el proyecto habitacional "Santa Rosa III", de la comuna de Alto Hospicio, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, regulado por el D.S. N° 19 /2016 de (V. y U.).
2. **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**GODELIVER ARRIAGADA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)**  
**REGIÓN DE TARAPACÁ**



GAG/JCPS/YILL

### DISTRIBUCIÓN:

- División de Política Habitacional
- Dirección Serviu región de Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Sección Jurídica
- Oficina de Partes.